

-----En la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos, se constituye el Jurado, designado por Resolución "C.D." N° 317/24 que entenderá en el concurso público, cerrado, de antecedentes y oposición (entrevista) para la Promoción a un cargo de Profesor/a en la categoría de Jefe/a de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con carácter Ordinario, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las unidades curriculares Metodología de la Investigación de las carreras de Contador Público; Licenciatura en Economía y Licenciatura en Gestión de las Organizaciones, que se tramita en esta Unidad Académica bajo EXP_FCECO-UER 0407/2024.-----

-----Se encuentran presentes las Profesoras María Elisa Graciela Sarrot y Graciela Laura Mingo miembros del jurado por el Claustro Docente, María Gabriela Altuna por el Estamento Graduados y Hernán Matías Hergenreder como representante estudiantil. Mediante la modalidad virtual, utilizando las herramientas del paquete GSuite (Meet y Gmail), se conecta remotamente la profesora Cristina Inés Wheeler completando el Jurado Docente. Participa de las deliberaciones Claudio Fabián Coronel, nominado veedor institucional por Resolución "C.D." N° 317/24.-----

-----Se deja constancia que Hernán Matías Hergenreder por el Claustro Estudiantil se encuentra ausente y que la Asociación Gremial de Docentes Universitarios (AGDU) no ha designado veedor gremial, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 11º, Capítulo III del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante Decreto 1246/15, habiendo sido notificados fehacientemente de la sustanciación de este concurso.-----

-----No existiendo otras cuestiones previas, el Jurado dictamina, respecto del postulante Gabriel Oscar Weidmann, que se presenta a concurso en esta instancia, según lo establecido en las Resoluciones N°s. "C.D." 232/24 y Decano 498/24, conforme al Régimen General de Carrera Docente -Ordenanza "C.S." N° 487-, su Reglamento -Resolución Rector N° 816/23- y en lo pertinente del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores y Profesoras con carácter Ordinario en las categorías Jefas o Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes - Anexo II, Ordenanza "C.S." N° 500-, lo siguiente:

-----**Aspirante: Gabriel Oscar WEIDMANN**

a) **VALORACIÓN DE ANTECEDENTES.**

Antecedentes: Contador Público (2013), Licenciado en Economía (2017), Especialista en Desarrollo Industrial Sustentable y Tecnología (2022) y Máster en Desarrollo Socioeconómico (2024) de la UNER. Cursa la Especialización y Maestría en Metodología de la Investigación, en la misma universidad. Ha realizado capacitaciones extracurriculares que profundizan su formación. Posee conocimiento nivel avanzado de idioma inglés y básico de portugués. Cuenta con antecedentes docentes en la Facultad de Ciencias Económicas - UNER desde 2011. En las asignaturas en concurso fue Docente Auxiliar Alumno (2011-2013); Adscripto (2023-2015); concursó el cargo de Auxiliar de Primera Ordinario en 2016, aunque se desempeñó desde ese año y hasta 2020 como Jefe de Trabajos Prácticos Interino; a partir del 2020 hasta la actualidad se desenvuelve en el cargo de Profesor Adjunto Interino. Además, en esta Unidad Académica, es Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en las cátedras Cálculo II (2018-act.), Matemáticas para Economistas (2018-act.) y Economía Regional (2019-act.); es docente de cursos, propedéutico, de módulos de especialización y maestría; Auxiliar Técnico, Asistente Técnico, Secretario del Departamento Docente Económico Humanístico, Director y miembro del Comité Académico de Diplomatura en Formulación de

Proyectos I+D+i (2022-act.). Posee antecedentes docentes en UADER como Profesor Titular de Epistemología de la Economía (2016-2019) en la Facultad de Ciencias de la Gestión y Profesor Titular de Cálculo (2017-2018) en la Facultad de Ciencia y Tecnología. Es Docente investigador universitario categoría V. Director e Investigador en diversos Proyectos de I+D financiados por UNICEF - ONU, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la UNER. Extensionista en Proyecto de Vinculación. Investigador en Proyecto de transferencia. Becario de I+D en Proyecto de I+D, becario de formación de grado y de iniciación a la investigación (UNER – CIN). Participa en diferentes actividades de extensión, desde 2018 a la actualidad se desenvuelve en el Programa Radial Economía de Bolsillo. Jurado en concursos docentes. Jurado y Director de tesinas, trabajos finales de grado y de especialización, director de capacitación de pasante y codirector de beca. Ha participado en jornadas, encuentros, seminarios, programas de formación en investigación y eventos similares. Coautor de libros, capítulos y trabajos en eventos; ha publicado artículos en revistas académicas y de especialidad. Consultor de UNICEF (2016-2020), del Ministerio de Desarrollo Social (2018) y de Consultora Allur (2023). Desde el 2020 es Secretario de Investigación en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER. En el ámbito profesional tiene a cargo el área de monitoreo industrial y coordinación de departamentos técnicos de la Unión Industrial de Entre Ríos. Ha realizado asesoramientos, consultorías y asistencias técnicas en desarrollos tecnológicos, organizacionales y socio comunitarios.

----Se deja expresa constancia que se valoró la totalidad de los antecedentes incluidos en las actuaciones correspondientes, destacándose en esta acta los que se consideraron más relevantes a los efectos del puntaje asignado y en relación con la materia.-----

----Los antecedentes del postulante incluyen una extensa y relevante trayectoria en la institución, tanto en docencia, como en gestión e investigación. Se valoran, particularmente, los antecedentes de desempeño en la cátedra objeto de este concurso, aunque el resto de la trayectoria indudablemente enriquece su desempeño en la misma.-----

b) VALORACIÓN DE LA OPOSICIÓN: Entrevista.

----El postulante a pedido del Jurado expresó con claridad y precisión las motivaciones personales para concursar la cátedra, ya que se siente parte y expresa que la instancia de concurso le permite crecer dentro de ella.

Ha respondido con gran precisión y soltura las preguntas, y su discurso fue muy atinado y comprometido con la docencia en metodología de la investigación, con el desarrollo de la cátedra y con su dinámica, explayándose en propuestas mejoradoras.

Supo integrar los conocimientos de la materia y mostrar su adaptabilidad para la heterogeneidad de grupos de estudiantes que recibe.

A su vez explicitó los obstáculos con que se encuentra pedagógicamente, al ser una materia cuatrimestral, ubicada en segundo año de tres carreras de grado, Contador, Economía y Gestión de las Organizaciones, sumado a los estudiantes del Ciclo de Complementación Curricular que se incorporan con perfiles e intereses específicos, relatando las adaptaciones que fue creando e innovando para atender a esta heterogeneidad y lograr la motivación de los cursantes hacia la investigación.

Dio cuenta de los debates en las distintas unidades del programa, haciendo énfasis en la Unidad II, que refiere al Sistema Científico Tecnológico, como una forma de interiorizar al estudiante sobre las políticas públicas en dicha área.

Como el concursante explicitó, la cátedra pone su énfasis en el "hacer" de la investigación, cuando se lleva adelante el trabajo de campo sobre la canasta básica alimentaria del cual se elabora un informe grupal.

El desafío planteado sobre el uso adecuado y ético de las herramientas proporcionadas por la inteligencia artificial, es muy pertinente e indica el constante aggiornamiento de la cátedra y el compromiso por incorporar las nuevas tecnologías de una manera criteriosa.-----

-----Del análisis de los antecedentes, propuesta académica, autoinforme y entrevista realizada, este Jurado otorga, por unanimidad, el siguiente puntaje:

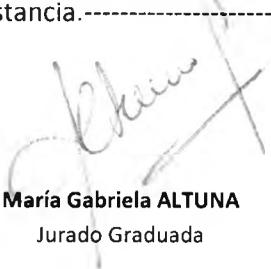
Aspirante Gabriel Oscar WEIDMANN: 30 puntos por antecedentes y 70 puntos por propuesta académica, autoinforme y entrevista, totalizando 100 puntos.-----

-----Por lo anteriormente evaluado, este Jurado, por unanimidad, afirma que el postulante califica para el cargo objeto del concurso y, habiendo alcanzado más del 60% del puntaje total -Artículo 38, Anexo II Ordenanza "C.S." Nº 500-, se propone la Promoción de Gabriel Oscar WEIDMANN a un cargo de Profesor categoría Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con carácter Ordinario, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en las unidades curriculares Metodología de la Investigación de las carreras de Contador Público; Licenciatura en Economía y Licenciatura en Gestión de las Organizaciones.-----

----Consultado el Veedor Docente, manifiesta que todas y cada una de las etapas relacionadas en la presente se cumplieron conforme lo establece el régimen de carrera docente vigente en esta universidad nacional y lo aplicable, por disposición análoga o específica, de la normativa de concursos ordinarios.-----

----Este jurado recomienda ampliar la dedicación docente del postulante en la cátedra concursada, atendiendo por un lado a su extenso recorrido en la misma, y por otro lado, a la complejidad que implica el dictado en tres carreras y un ciclo de complementación con la cantidad de alumnos que conlleva.-----

-----No siendo para más, a la hora 10:10 del día antes señalado, se cierra el acta firmando los miembros del Jurado presentes en la sede de la unidad académica -conforme lo previsto en el Artículo 14 última parte, inciso d), Anexo II, Ordenanza "C.S." Nº 500- y el Veedor Docente para constancia.-----


María Gabriela ALTUNA
Jurado Graduada


Graciela Laura MINGO
Jurado Docente


María Elisa Graciela SARROT
Jurado Docente


Claudio Fabián CORONEL
Veedor Docente